

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA**

Moción 7/2019, de 30 de enero, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a promover medidas fiscales a favor de las empresas, empresarios y empresarias que acrediten la implementación de medidas facilitadoras de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2019, aprobaron la siguiente moción:

Moción 7/2019, de 30 de enero, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a promover medidas fiscales a favor de las empresas, empresarios y empresarias que acrediten la implementación de medidas facilitadoras de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a proponer, en coherencia con el IV Plan de Apoyo a las Familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, medidas fiscales en la imposición personal a favor de las empresas (Impuesto de Sociedades) y empresarios y empresarias individuales (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) que efectivamente implementen medidas facilitadoras de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, trasladando sus resultados al Órgano de Coordinación Tributaria.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco, en el ámbito de sus competencias, a continuar promoviendo conciliación personal, familiar y laboral.

Vitoria-Gasteiz, 30 de enero de 2019

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA